



### **AGREGADO N° 3: DESCRIPCIÓN DE SUBDIVISIÓN**

Según Plano de Mensura y Subdivisión N° 150.982 del año 2009, es el Lote 5 de la Manzana 16, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-11-00-060.803/0276-4.

Habiendo resultado beneficiaria del Programa de Crédito Argentino (Procrear), procedí a contratar los servicios del Sr. Agrimensor Héctor Hugo Rodríguez, I.C.O.P.A. N° 1- 0061 a efectos de realizar los planos de mensura, y escriturar a fin de acceder al crédito mencionado.

El mencionado profesional, indicó que su pedido fue rechazado en virtud a lo establecido por la Ordenanza Nro. 1907/2009, que regula el Loteo Lomas del Sur, y que en su artículo 5to, establece:

**“Fíjase como dimensiones mínimas para las parcelas resultantes de la subdivisión del inmueble descrito en el artículo 1° y 2° las siguientes:**

**-Superficie mínima: 330 m2. -Frente mínimo: 14,00 m.-Fondo mínimo: 24,00 m.”.**

Denominaré Lote sur al que resultaría de mi propiedad de aprobarse mi solicitud, y lote norte al de propiedad de mi hermano.

- 1- Lote sur:
  - a- Superficie: 370,34 m2 (resulta un 12,22 % más que el mínimo exigido). -
  - b- Frente: 21,09 m (resulta un 50,07 % más que el mínimo exigido) .-
  - c- Fondo: 12, 59 m. vértice suroeste, 22,53 m. vértice noroeste, lo que da un promedio de 17,56 metros de fondo (resulta un 26% menos del mínimo exigido)
  
- 2- Lote Norte:
  - a- Superficie: 369,48 m2 (resulta 11,96 % más que el mínimo exigido). –
  - b- Frente: 15,21 m. (resulta un 8,64% más del mínimo exigido).-
  - c- Fondo: 22,53 m. vértice suroeste y 27,51 m. vértice noroeste, lo que dá un promedio de 25,02 metros de fondo (resulta un 4,25% más que el mínimo exigido).

Por lo expuesto se demuestra que en el Lote Sur, estaríamos superando los mínimos exigidos en lo que respecta a superficie y frente.

No estaríamos cumpliendo con el mínimo requerido para el fondo.

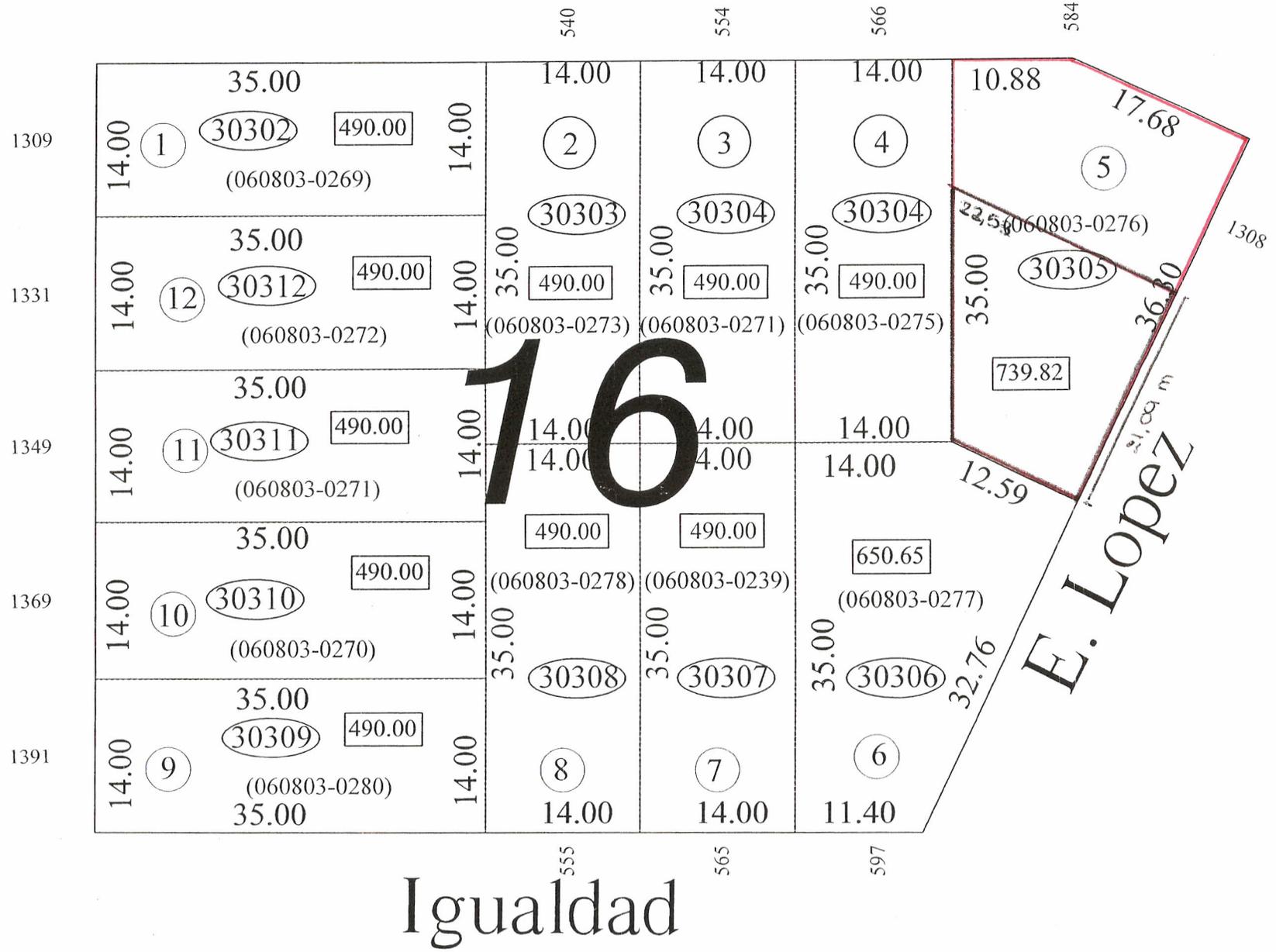
Ambos lotes tienen frente a calles públicas, por lo que no afectaría inmuebles linderos, ni presentaría restricciones de acceso.

Considerando la crítica situación de disponibilidad de inmuebles y la necesidad de viviendas que afecta a esta población solicito tratamiento especial.

# Seccion XIX

Av. Sarmiento

# Constitucion



## CONSULTA DE LOTES

-----  
SECCION: 19            MANZANA: 016            LOTE: 5            PARCELA: 5  
-----

LADO/MEDIDA (1):C 36.30  
LADO/MEDIDA (2):B 17.68  
LADO/MEDIDA (3):A 10.88  
LADO/MEDIDA (4): 0.00

Nº INMOBILIARIO: 08-11-00  
PARTIDA IMP. INMOBILIARIO: 60803  
SUBPARTIDA IMP. INMOB.: 276

SUP. REAL: 739.82  
SUP. IMPONIBLE: 739.82  
MTS. LINEAL IMPONIBLE: 36.30

MEDIDA NORTE LOTE: 28.56  
MEDIDA SUR LOTE: 12.59  
MEDIDA ESTE LOTE: 36.30  
MEDIDA OESTE LOTE: 35.00

Nº PLANO MENSURA: 150982  
FECHA PLANO MENS.:20/02/2009  
TIPO MENSURA:

DIST. ESQUINA: 77.00  
PTO. CARDINAL: NO  
TARIFA: 2

CATEGORIA: 0  
ZONA: U  
COD. BALDIO/EDIF.:3

Nº CONTRIBUYENTE: 30306- CIPOLATTI MARIA BELEN Y OTRA  
OBSERVACIONES:  
LADO NORTE 10.88 + 17.68            LOTE IRREGULAR

Municipalidad de Sunchales

## CONSULTA DE CONTRIBUYENTES

-----  
CONTRIBUYENTE N°: 30306SECUENCIA: 0  
-----

N° SECCION: 19	MANZANA: 016	LOTE:05
N° ESCRITURA: 0		
FECHA DOMINIO:14/07/2011	N° DOMINIO: 72406	
FOLIO:2479	TOMO: 479	PAR/IMPAR:P
NOMBRE CONTRIB.:CIPOLATTI MARIA BELEN Y OTRA		
COD.UBIC.INM.:192	CALLE UBIC.INM:CONSTITUCION	N°: 584
COD.DOM.POSTAL: 0	CALLE DOM.POSTAL:MUNICIPALIDAD	
N° DOMICILIO: 0	N° DPTO:	N° PISO: 0
COD. POSTAL: 2322	CIUDAD: SUNCHALES	
PROVINCIA: SANTA FE		
ESCR./JUZGADO/EST.:		
TIPO DOCUMENTO:DNI	N° DOCUMENTO:30640690	
FECHA ESCRITURA: / /	NATURALEZA ACTO:	
UNIDAD:	PORCENTAJE CONJUNTO:100.00	
PORCENTAJE UNIDAD: 0.00	DCTOS. ESPECIALES: 0	
C.U.I.T.: 27306406901	JUICIO:	
FECHA FOLIO: / /	N° FOLIO: 0	
OBSERVACIONES:		